REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2021

REUNIÓN Nº 7

6º SESIÓN ORDINARIA, 18 de NOVIEMBRE de 2021

PRESIDENTE: Damián Alberto LÖFFLER

SECRETARIO LEGISLATIVO: Matías Gonzalo GARCIA ZARLENGA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Gonzalo Fabián LÓPEZ

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: Eduardo Fabián CORTEZ

Legisladores presentes:

ACOSTA, Mónica Mabel

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

COLAZO, María Laura

COLAZO, Mario Jorge

FREITES, Andrea Graciela

FURLAN, Ricardo Humberto

GREVE, Federico Jorge

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

RIVAROLA, Pablo Daniel

SCIURANO, Federico

TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel

VILLEGAS, Pablo Gustavo

VUOTO, María Victoria

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:53.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Buenos días a todos, habiendo quórum legal, damos por iniciada la sexta sesión ordinaria.

- 11 -

IZAMIENTO

- 1 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Victoria Vuoto y al legislador Ricardo Furlan, a izar el pabellón nacional y el pabellón provincial. Se entonarán las estrofas del Himno Nacional Argentino. Al resto de los legisladores y público presente los invito a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE. — Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.
Sec. ADMINISTRATIVO. — No hay pedidos de licencia, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE. — Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- V –

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores y legisladoras. Señor secretario Legislativo.

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVO.— "Boletín de Asuntos Entrados 6^{ta} Sesión Ordinaria, jueves 18 de noviembre de 2021.

Asunto N° 450/21. Resolución de Presidencia 530/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 451/21. Resolución de Presidencia 528/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 452/21. Resolución de Presidencia 529/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 453/21. Poder Ejecutivo – Instituto Provincial de Vivienda: Nota 172/21 en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1333.

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto N° 454/21. Poder Ejecutivo: Nota 173/21 que adjunta Decreto provincial 2009/21 mediante el cual se ratifica el Convenio Modificatorio N° 21.151 sobre el Plan Nacional Argentina contra el Hambre y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, suscripto entre la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 467/21. Resolución de Presidencia 532/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 468/21. Resolución de Presidencia 533/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 469/21. Resolución de Presidencia 539/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 470/21. Bloque Forja: proyecto de resolución que declara de interés provincial y educativo la 'Expo Carreras y Oficios' organizada por la Subsecretaría de Juventudes en conjunto con el Ministerio de Educación de la provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 471/21. Resolución de Presidencia 542/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 472/21. Poder Judicial: Oficio 94/21 que adjunta proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Ejercicio 2022.

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto N° 473/21. Poder Ejecutivo: Nota 179/21 que adjunta Decreto provincial 2134/21, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que modifica el artículo 42 de la Ley provincial 440 Ley Impositiva.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 474/21. Resolución de Presidencia 545/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 475/21. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 1075.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 476/21. Resolución de Presidencia 552/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 477/21. Resolución de Presidencia 553/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 478/21. Resolución de Presidencia 558/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 479/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución reconociendo y distinguiendo al deportista Agustín JARA por el logro del Bicampeonato Mundial de Kickboxing en El Cairo – Egipto 2021.

- Con pedido de reserva. En conjunto con el Asunto Nº 503/21.

Asunto N° 480/21. Poder Ejecutivo: Nota 185/21 que adjunta Decreto provincial 2199/21, que ratifica el Convenio de Subvención registrado bajo el Nº 19.369, suscripto entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional Tierra del Fuego-.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 481/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 95º Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento.

- Con pedido de reserva. En conjunto con el Asunto Nº 488/21.

Asunto N° 482/21. Bloque Forja: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios para incorporar al artículo 14 del Decreto nacional 727/21 un representante y su respectivo suplente, de la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 483/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que crea el Comité Provincial para la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

- Girado a comisiones Nos.1 y 2.

Asunto Nº 484/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro 'Entre dos mundos' presente y pasado de los habitantes *Selk'nam- Haus* de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 485/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el simposio multidisciplinario Puerto de Río Grande- por el desarrollo sostenible de una provincia Bicontinental.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 486/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la película documental del desembarco en Malvinas denominada 'Operación Rosario'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 487/21. Poder Ejecutivo: Nota 178/21 que adjunta Decreto provincial 2075/21, mediante el cual se ratifica el Convenio Específico de iluminación, operación y comercialización de la red provincial de fibra óptica, registrado bajo Nº 21.367, suscripto entre la empresa Argentina de soluciones satelitales ARSAT SA y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.".

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Este asunto que es un convenio específico de ARSAT, estuvimos viendo que deviene de un convenio marco firmado el 24/09/20 y todavía no fue girado previamente por el Poder Ejecutivo. Lo que voy a mocionar es que lo podamos mandar, cambiarle el giro y mandarlo a la Comisión Nº 1 esperando el convenio marco y después aprobar el convenio marco y ahí si poder aprobar este convenio específico.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Greve. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— "Asunto Nº 488/21. Resolución de Presidencia 565/21 que declara de interés provincial el 95º Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento.

- Con pedido de reserva. En conjunto con el Asunto Nº 481/21.

Asunto Nº 489/21. Resolución de Presidencia 572/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 490/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo gestionar y arbitrar los medios necesarios ante el Gobierno nacional para la modificación de los Decretos 725/21 y 727/21 que establece el plazo de vigencia de derechos y obligaciones del Subrégimen Industrial en el marco de la Ley nacional 19.640.

- Girado a Comisión Nº 1.".

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Quería hacer una aclaración solamente sobre el Asunto Nº 490 y sobre el Asunto -que previamente se leyó- Nº 482 que los dos van a Comisión Nº 1. Es compromiso de la Presidencia que tenga la Comisión Nº1, poder tratar este tema en comisión, antes de la última sesión, quería que quedara constancia de que vamos hacer esta citación, para que los miembros de la comisión supieran que los vamos a citar por este tema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto legislador.

Sec. LEGISLATIVO.— "Asunto Nº 491/21. Resolución de Presidencia 573/21, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 492/21. Resolución de Presidencia 576/21 que convoca a sesión ordinaria para el jueves 18 noviembre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 493/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto 'Camino al Centenario'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 494/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto 'Biblioteca Sarmiento. Su primer centenario`.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 495/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la labor de la Asociación Civil 'Legal Tech Seed'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 496/21. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de resolución que declarando de interés provincial el 'Encuentro Internacional de Moto viajeros en el Fin del Mundo'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 497/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que adopta en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto el 26 de mayo de 2016.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 498/21. Bloque Forja: proyecto de ley que crea el Programa de Capacitación de Prevención sobre el Abuso Sexual en la Infancia y Adolescencia en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a comisiones Nos. 5 y 1.

Asunto Nº 499/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que solicita a la Obra Social informe sobre la cobertura que poseen los afiliados en lo que respecta a salud mental y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 500/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto pedagógico implementado en la Escuela Especial Nº 1 "Kayú Chénèn" por el cual se crea el libro 'La inclusión que deseo'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 501/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 99 Aniversario del Colegio Provincial Nº 2 'Dr. Benjamín Zorrilla', de la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 502/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el estado actual del Jardín Infantes Nº 9 'Tutu Maramba', de la ciudad de Río Grande y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 503/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el desempeño deportivo del atleta Agustín Jara, por haber obtenido su segundo título como Campeón Mundial de *Kick Boxing*.

- Con pedido de reserva. En conjunto con el Asunto Nº 479/21.

Asunto Nº 504/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe las causas por las cuales no se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Ley provincial 1.169 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 505/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 42 Aniversario de la LRA Radio Nacional 'Arcángel San Gabriel' de la Base Esperanza de la Antártida Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 506/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'Día del Aborigen Fueguino'.

- Con pedido de reserva.

- Girado a comisiones Nos. 4 y 2.

Asunto Nº 508/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley sobre Régimen de Gestión de pilas y baterías.

- Girado a comisiones Nos. 4 y 1.

Asunto Nº 509/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley que crea la 'Galería Digital del Arte' en la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a comisiones Nos. 4 y 1.

Asunto Nº 510/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley sobre Violencia Económica contra las Mujeres Derivada de los Deberes Asistenciales y Familiares.

- Girado a comisiones Nos. 5, 2 y 1.

Asunto Nº 511/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial la Exposición Internacional de Filatelia 'Centenario de la ciudad de Río Grande'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 512/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización del XVII Edición ´Encuentro Infantil de Rugby Santiago Lima´.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 513/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que reconoce y destaca el Programa Pro - Huerta, como política pública trascendente gestionada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 514/21. Bloque Forja: proyecto de resolución que declara de interés provincial la iniciativa 'Seguridad Vial'

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 515/21. Bloque Forja: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación del fueguino Carlos Martinic en el programa *Bake Off*

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 516/21. Bloque Forja: proyecto de ley de juicio por jurados ciudadanos.

- Girado a comisiones Nos. 6, 2 y 1.

Asunto N° 517/21. Bloque Partido Verde: proyecto de ley de protección integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

- Girado a comisiones N^{os.} 5 y 1.

Asunto N° 518/21. Bloques Partido Verde; Unión Cívica Radical; Frente de Todos-Partido Justicialista-; Justicialista Provincial; Forja; y Movimiento Popular Fueguino: proyecto de declaración que expresa su repudio a las elecciones ilegítimas en la Asamblea Legislativa Unicameral en las Islas Malvinas por parte del Gobierno británico.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 519/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial la trayectoria del artista Alejandro ABT.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 520/21. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial la 12° Edición del torneo 'Facundo Rivas' que realiza el CAAD.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 521/21. Bloque Forja: proyecto de resolución que declara de interés provincial la revista digital 'Mentes Abiertas'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 522/21. Bloques Unión Cívica Radical, Frente de Todos-Partido Justicialista-; Justicialista Provincial; Forja; Partido Verde; y Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de los tres poderes del Estado.

- Girado a comisiones Nos. 1 y 2.

Asunto N° 523/21. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley sobre creación de Fomento Minero Tierra del Fuego Sociedad del Estado.

- Girado a comisiones Nos. 3, 1 y 2.".

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Quería mocionar, poder prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el 31 del corriente, en virtud de nuestra Constitución artículo 96 y artículo 27 de nuestro Reglamento; y así mismo prorrogar hasta el 31 de diciembre, dictaminar las comisiones permanentes y especiales de asesoramiento legislativo.

Sr. PRESIDENTE.— O sea, concretamente esta mocionando que se trate que se incorpore al Orden del Día y se trate sobre tablas.

Se pone a consideración la moción del legislador Greve. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.

- **Sr. SCIURANO.** Es para incorporar un asunto referido a un medio de comunicación de la provincia de Santa Fe, que denomina nuestras Islas Malvinas como *Falkland* con la terminación inglesa, para marcar un repudio y darle tratamiento sobre tablas.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción del legislador Sciurano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.

Moción

- Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE.** Tiene la palabra el legislador Villegas.
- **Sr. VILLEGAS.—** Presidente, para solicitar apartarnos del Reglamento, requerir que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día. Un proyecto de ley que corre por Asunto Nº 452/20, que tiene en miras el adherir a la Ley nacional 26958, que declara el día mundial en recuerdo a las víctimas de accidente de tránsito los terceros domingos, el tercer domingo de cada año (sic).

Entiendo que la provincia debe llevar a cabo acciones y políticas públicas de concientización en la materia y, entiendo también, prudente y oportuno de que se trate en el día de la fecha ese proyecto de ley al que hago referencia.

- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración del cuerpo, la moción del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias presidente. En primer lugar es para mocionar que las comunicaciones Oficiales sean giradas a conocimiento del bloque.

La segunda moción incorporar tres asuntos para que sean incorporados al Orden del Día y sean tratados en la sesión. Son tres resoluciones, una declara de interés la actividad del Club Social y Deportivo Juventud Unida, que es un club de fútbol con rama masculina y femenina, que se conformó en la ciudad de Ushuaia a partir de la autogestión de un grupo de jóvenes y nos parece muy importante destacar, justamente, la experiencia de los jóvenes de manera autogestiva.

La otra resolución es para declarar de interés un programa que se inició en el Jardín Nº 4 de Rio Grande, el Jardín Arco Iris a iniciativa de los propios niños de la sala de 4 años, que compartían sala con un alumno con discapacidad, un estudiante del jardín con discapacidad y los compañeros advierten que este chico no podía utilizar el baño como utilizaban ellos y le plantean a la docente ¿por qué existían esa barreras de acceso? Y justamente a partir de esta precepción de los propios niños y las niñas de la sala, es que el jardín inicia un proyecto que se llama "Chau Barreras" para poder trabajar junto a ellos la adaptación de la infraestructura.

Así que, nos parece muy importante destacar a la comunidad educativa del jardín pero fundamentalmente a los niños y a las niñas que nos hacen permanentemente conscientes de la necesidad de promover inclusión.

Y, el tercero es un proyecto de ley que establece...

-(un problema con el sonido) perdón- Establece que el pabellón nacional en todas las dependencias del Estado debe izarse a media asta todos los 25 de noviembre en conmemoración al duelo y por el genocidio *Selk'nam*.

Son tres proyectos, dos de resolución y uno de ley.

- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración primero la moción de omitir la lectura de los Asuntos Particulares y de las Comunicaciones Oficiales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Pongo a consideración la moción de la legisladora Victoria Vuoto, de incorporar dos proyectos de resolución y un proyecto de ley. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.
- **Sr. PRESIDENTE.** Legisladora, disculpe, los proyectos de resolución para tratar sobre tablas, ¿incorporar al Orden del Día?

Sra. VUOTO.— Sí.

Sr. PRESIDENTE.— El de ley tenemos que definir giro a qué comisión. ¿Comisión 1?

Moción

- Sra. COLAZO.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra legisladora Colazo.
- **Sra. COLAZO.** Gracias presidente, es para tratarlo sobre tablas también al de ley, porque el 25 de noviembre ya se aproxima, entonces con la ley aprobada, en todos los Poderes van a poder izar la bandera a media asta. Queríamos ver la posibilidad de tratarlo sobre tablas.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración, la moción de la legisladora Colazo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es negativa.
- Sr. PRESIDENTE.— No prospera.

Moción

- Sr. VILLEGAS. Pido un cuarto intermedio sobre bancas, señor presidente.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción del legislador del legislador Villegas de realizar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Sr. PRESIDENTE.— Estamos en cuarto intermedio.
 - Son las 12:19.
 - A las 12:45.
- Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

- Sra. COLAZO.— Pido la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE.** Tiene la palabra la legisladora Laura Colazo.
- **Sra. COLAZO.—** Si es para solicitar que se pueda reconsiderar la votación respecto del asunto que habíamos mencionado antes del cuarto intermedio para que pueda ser tratado sobre tablas.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción de la legisladora Colazo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Se aprueba la reconsideración.

Se pone a consideración, la moción original de la legisladora de tratar sobre tablas el proyecto de ley. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

- Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Villegas.
- **Sr. VILLEGAS.—** Señor presidente. Para solicitar el apartamiento del Reglamento; Presentar un proyecto de ley, para que sea girado a la Comisión Nº 2, un proyecto de ley que tiene miras de establecer un régimen especial de presentación espontánea y regularización de deudas, solicito el acompañamiento de mis pares para que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados y sea girado a Comisión Nº 2.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.
- **Sr. VILLEGAS.** Así mismo, solicito apartarme del Reglamento para incorporar otro proyecto de ley, que sea girado a Comisión Nº 1, que tiene que ver con una modificación a la Ley 911 del Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad. Solicito que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados y sea girado a Comisión Nº 1.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- **Sr. VILLEGAS.** También señor presidente, para solicitar el apartamiento del Reglamento, e incorporar el Boletín de Asuntos Entrados y que se incorpore al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución declarando de interés provincial un libro relacionado al estudio de análisis de los bosques de macro algas y evaluación acerca de la presencia del Huillín en Península Mitre.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- **Sr. VILLEGAS.—** Y por último, solicito que en forma previa que se apruebe el Boletín de Asuntos Entrados, respecto del Asunto Nº 475/21, que tiene tratamiento sobre tablas, es decir el tratamiento del día de la fecha, que ese proyecto de ley del bloque Movimiento Popular Fueguino, referido a una modificación de la Ley provincial 1075 sea girado a la Comisión Nº 2. **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

- Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Bilota.
- **Sr. BILOTA IVANDIC.** Para solicitar apartarnos del Reglamento, e incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados y tratamiento en la sesión del día de la fecha, un proyecto de ley instituyendo el día, en recuerdo de las víctimas de tránsito. Está vinculado similar al proyecto que había presentado anteriormente el legislador Villegas y si lo podemos tratar en conjunto.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Bilota. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

- **Sr. TRENTINO.** Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Trentino.
- **Sr. TRENTINO.** Muchas gracias presidente, pido apartarnos del Reglamento, para hacer la incorporación de una resolución de interés provincial para declarar al proyecto de largometraje de ficción El Lado Salvaje, que es dirigida por Juan Dickinson cuya filmación será en los meses de marzo y abril en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, que trae una inversión de casi 80 millones de pesos para nuestra provincia. Gracias presidente.

- Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Trentino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.

Moción

- **Sr. RIVAROLA.** Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Rivarola.
- Sr. RIVAROLA.— Para solicitar que de los asuntos ingresados en esta sesión y que van hacer tratados si se puede remitir copia a cada banca, para ver el texto de cada uno.
- Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Daniel Rivarola. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.
- Sr. PRESIDENTE.— En tal caso solicitamos un cuarto intermedio en algún momento de la sesión, para que Secretaría Legislativa haga las copias.

Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados de acuerdo a lo trabajado en la Comisión de Labor Parlamentaria con las incorporaciones realizadas en el día de la fecha.

- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.

Corresponde dar lectura al Orden del Día.

- VI -

ORDEN DEL DIA

Sec. LEGISLATIVO.— "6^{ta} Sesión Ordinaria, jueves 18 de noviembre de 2021.

Orden del Día Nº 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 21 de octubre de 2021 (ordinaria).

Orden del Día Nº 2. Asunto Nº 492/21.

Orden del Día Nº 3. Asunto Nº 450/21.

Orden del Día Nº 4. Asunto Nº 451/21.

Orden del Día Nº 5. Asunto Nº 452/21.

Orden del Día Nº 6. Asunto Nº 467/21.

Orden del Día Nº 7. Asunto Nº 468/21.

Orden del Día Nº 8. Asunto Nº 469/21.

Orden del Día Nº 9. Asunto Nº 471/21.

Orden del Día Nº 10. Asunto Nº 474/21

Orden del Día Nº 11. Asunto Nº 476/21. Orden del Día Nº 12. Asunto Nº 477/21.

Orden del Día Nº 13. Asunto Nº 478/21.

Orden del Día Nº 14. Asunto Nº 488/21. (Tratamiento en conjunto con el Asunto Nº 481/21).

Orden del Día Nº 15. Asunto Nº 489/21.

Orden del Día Nº 16. Asunto Nº 491/21.

```
Orden del Día Nº 17. Asunto Nº 470/21.
Orden del Día Nº 18. Asunto Nº 479/21. (Tratamiento en conjunto con el Asunto Nº 503/21).
Orden del Día Nº 19. Asunto Nº 484/21.
Orden del Día Nº 20. Asunto Nº 485/21.
Orden del Día Nº 21. Asunto Nº 486/21.
Orden del Día Nº 22. Asunto Nº 493/21.
Orden del Día Nº 23. Asunto Nº 494/21.
Orden del Día Nº 24. Asunto Nº 495/21.
Orden del Día Nº 25. Asunto Nº 496/21.
Orden del Día Nº 26. Asunto Nº 500/21.
Orden del Día Nº 27. Asunto Nº 501/21.
Orden del Día Nº 28. Asunto Nº 505/21.
Orden del Día Nº 29. Asunto Nº 506/21.
Orden del Día Nº 30. Asunto Nº 511/21.
Orden del Día Nº 31. Asunto Nº 512/21.
Orden del Día Nº 32. Asunto Nº 513/21.
Orden del Día Nº 33. Asunto Nº 514/21.
Orden del Día Nº 34. Asunto Nº 515/21.
Orden del Día Nº 35. Asunto Nº 519/21.
Orden del Día Nº 36. Asunto Nº 520/21.
Orden del Día Nº 37. Asunto Nº 521/21.
Orden del Día Nº 38. Asunto Nº 499/21.
Orden del Día Nº 39. Asunto Nº 502/21.
Orden del Día Nº 40. Asunto Nº 504/21.
Orden del Día Nº 41. Asunto Nº 454/21.
Orden del Día Nº 42. Asunto Nº 480/21.
Orden del Día Nº 43. Asunto Nº 518/21.".
```

- Hablan varios a la vez.
- Sr. PRESIDENTE.— No dialoguen. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, pide la palabra.
- Sr. GREVE.— Pido la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE.** Tiene la palabra el legislador Greve.
- **Sr. GREVE.** Hacemos la aclaración de lo que decía el secretario administrativo (sic), como tienen giro, y le cambiamos el cambiamos el giro, cambia el Orden del Día.
- Sec. LEGISLATIVO.— Continúo. "Orden del Día Nº 40. Asunto Nº 497/21.
 - Hablan varios a la vez.
- Sr. PRESIDENTE.— Hacemos un cuarto intermedio sobre bancas.

Cuarto Intermedio

- Sr. PRESIDENTE.— Estamos en cuarto intermedio.
 - Son las 12:57.
 - A las 13:03
- Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la lectura del Orden del Día.
- **Sec. LEGISLATIVO.** Retomo la lectura:
- "Orden del Día Nº 44. Asunto Nº 497/21.

Orden del Día Nº 45. Asunto Nº 524/21.

Orden del Día Nº 46. Asunto Nº 525/21.

Orden del Día Nº 47. Asunto Nº 526/21.

Orden del Día Nº 48. Asunto Nº 527/21.

Orden del Día Nº 49. Asunto Nº 528/21.

Orden del Día Nº 50 Asunto Nº 520/21

Orden del Día Nº 51 Asunto Nº 532/21

Orden del Día Nº 52 Asunto Nº 533/21 en conjunto con el Asunto Nº 452/20.".

Sra. MARTINEZ ALLENDE.— ¿Cuál Asunto?

Sec. LEGISLATIVO.— El Asunto Nº 452/20 solicitado por el legislador Villegas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día, tal cual ha sido leído por Secretaria Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

- **Sr. VILLEGAS.** Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Villegas.
- Sr. VILLEGAS.— Solicito un cuarto intermedio sobre banca, de cinco minutos.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción de la legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- **Sr. PRESIDENTE.** Estamos en cuarto intermedio.
 - Son las 13:05
 - A las 13:20
- Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría continuamos con la lectura.

-1-

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— "Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 21 de octubre de 2021.".

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día N° 1, la aprobación del Diario de Sesiones del día 21 de octubre de 2021. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.
- Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- **Sr. SCIURANO.** Es para solicitar la incorporación de dos asuntos que están en Comisión para elaborar dictamen y aprobar el respectivo dictamen; Los dos asuntos están en la Comisión 7 Malvinas de nuestra Legislatura, el primer Asunto es el 088/2021 el segundo Asunto es el 116/2021 que tienen relación con el escudo de Malvinas en nuestros guardapolvos y de nuestros seleccionados cuando salen fuera de la provincia.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Sciurano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Entonces ingresaría con ¿Orden del Día...?

Sec. LEGISLATIVO.— El Asunto N° 088/21 ingresaría como Orden del Día N° 53; y el Asunto N° 116/21 ingresaría como Orden del Día N° 54.

- Sr. SCIURANO.— Señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- **Sr. SCIURANO.—** Gracias señor presidente, lo que le solicito, si podemos adelantar estos temas para ser tratados en sesión, considerando que nuestros veteranos están en el recinto. Gracias.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción del legislador Sciurano, de tratar en primera instancia los dos asuntos que acaban de incorporarse. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Ponemos a consideración los Órdenes del Día N.ºs 53 y 54.

Legislador se trata de un proyecto de ley que no tiene dictamen de Comisión. Si algún legislador quiere solicitar la Cámara en Comisión...

Sr. SCIURANO.— Correcto señor presidente.

Moción

- **Sr. TRENTINO.** Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Trentino.
- **Sr. TRENTINO.** Pido conformarnos en Comisión para poder obtener los dictámenes de los asuntos que hizo mención el legislador preopinante.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Trentino de poner la Cámara en Comisión dar tratamiento al Orden del Día 53 y 54. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.

- Sr. PRESIDENTE.— Estamos en comisión.
- **Sr. SCIURANO.** Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- **Sr. SCIURANO.** El Asunto de las camisetas tiene dictamen, en todo caso hay que ver una pequeña modificación para emprolijar un poco el texto pero incluso el dictamen está desarrollado para las selecciones, para cuando salen de la provincia; Ya estaba previsto de esa manera, solamente lo que modificamos en el texto que tiene Parlamentaria ahora, es una redacción un poco más prolija que no discrimina entre seleccionados individuales y grupales, o sea, si leés el texto como lo tenés sería el texto definitivo que ya tiene dictamen de Comisión 7.
- Sr. PRESIDENTE.— Para ser claros, o sea, tal cual está incorporado el dictamen.
- Sr. SCIURANO. Así como está desarrollado...
- **Sr. PRESIDENTE.** O sea, no hay nada que corregir en ninguno de los asuntos que tiene dictamen.
- **Sr. SCIURANO.** Por eso, habría que leer el texto, yo le pediría por Secretaría que se lean los dos textos para que los legisladores lo corroboren, como estamos en Comisión en la informalidad que nos permite.

Lo que solicitaría es que se lean los dos textos para que todos tengamos bien presente cuál es la redacción y si algún legislador tiene alguna propuesta para modificar esa redacción, obviamente poder hacerla antes de que volvamos a la sesión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Damos lectura.

- 2 -

Asunto Nº 88/21

Ley Thiago Nahuel

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Ley Thiago Nahuel

Artículo 1º.- Establecer el uso obligatorio de la imagen de las "Islas Malvinas" en guardapolvos y uniformes de la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, del ámbito público y privado. Artículo 2º.- Establecer que la imagen deberá contener la isla Soledad con los colores de la bandera Argentina y la isla Gran Malvinas con los colores la bandera de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur como parte integrante de su territorio tal como se muestra en el Anexo I adjunto a la presente.

Atendiendo a que la disposición transitoria primera de la Constitución de la República Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del Territorio Nacional y que por la Ley nacional 23.775, estos territorios se encuentran bajo la jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Establecer que la imagen deberá una dimensión aproximada de 7cm de ancho por 5cm de alto, y los colores tanto de la bandera Argentina como los de la provincia deberán ser los establecidos en la simbología oficial.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo podrá a través del Ministerio de Finanzas Públicas, del Ministerio de Producción y Ambiente y/o de la Agencia de Recaudación Fueguina, o el área que en futuro la remplace, implementar un sistema de subsidio, beneficio o incentivo para aquellas empresas registradas que estén en condiciones de elaborar y proveer estas imágenes.

Artículo 5°.- Reconocer y destacar al alumno Thiago Nahuel Huenchillan de la Escuela N° 126 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el valor, el coraje y la convicción demostrada al defender la integridad territorial, la soberanía sobre las Islas Malvinas y plasmar el espíritu de lucha de los argentinos. Este espíritu de lucha quedó demostrado en ocasión de corregir sin claudicar a su maestra de tercer grado que reprodujo, en clase, la pretensión colonialista sobre el archipiélago.

Artículo 6º.- Comunicar el respeto y agradecimiento de esta Cámara Legislativa en nombre del pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a Thiago Nahuel Huenchillan, su madre Jessica Gómez y su padre Juan Huenchillan. Difundir ampliamente este reconocimiento.

Artículo 7°.- Solicitar a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de nuestra Nación impulsar la sanción de una Ley nacional de idéntica índole, con el propósito de instaurar conciencia malvinizadora y de pertenencia territorial de las Islas Malvinas a la República Argentina en todos los establecimientos educativos de nuestro país.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Señor presidente solamente para adelantar que vamos a fundamentar cuando volvamos a sesión el respectivo proyecto de ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto legislador se pone...

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias presidente. Es para hacer... Porque estamos en comisión trabajando el texto, así que es para hacer una consideración en relación a incorporar un artículo donde el Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Educación pueda brindar el bordado o la estampa de calor a las familias para que ellas los instalen en el guardapolvo o sea generar una herramienta donde el Estado garantice que todas las familias puedan tener la posibilidad de colocar la estampa o los bordados en los guardapolvos, porque la situación económica es compleja para muchísimas familias y, el espíritu de la ley y el objetivo no es afectar a las familias, sino todo lo contrario generar un acompañamiento y a través de eso generar mecanismos concretos de malvinización y de debate en nuestra comunidad. Así que tengo un artículo que hemos traído como bloque para incorporar que si estamos todos de acuerdo lo podemos circular e incorporarlo al texto final del dictamen.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Furlan.

Sr. FURLAN.— Un poquito abonando lo que estaba diciendo la legisladora Vuoto.

En su oportunidad cuando se trató este tema, me presenté en una de las empresas, apelando a la responsabilidad social y empresaria -esto fue hace tres años que habíamos presentado este proyecto, esta es la verdad-. En ese momento estaban dispuestos —ellos- a aportar el tema del bordado para todo lo que fuera guardapolvos, uniformes de la gente de Seguridad, de Tránsito, en fin de todo lo que hace al tema de nuestra provincia. Así que si se

puede y en virtud de lo que acaba de decir la legisladora Vuoto, dejar abierta también la posibilidad a esta responsabilidad social y empresaria que en su momento yo ya lo había hablado, y me había hecho presente con la gerenta de una de las empresas de acá, de nuestra ciudad, y estaban dispuestos a hacerle frente al gasto, lo que significa o el tema económico mejor dicho.

Era un poco para abonar un poquito la idea del artículo y dejarlo abierto para que tenga la posibilidad el Estado de convocar a las empresas para que también puedan ser parte de algo tan importante como es el tema Malvinas. Nada más, presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto legislador, gracias.

Si les parece mientras definimos la redacción de la incorporación del artículo propuesto por la legisladora Victoria Vuoto, continuamos con la lectura. Estamos en Comisión, continuamos con la lectura del Orden del Día 54.

- 3 -

Asunto N° 116/21

Uso Obligatorio del Logo "Islas Malvinas" en Camisetas y Uniformes de Seleccionados de la Provincia de Tierra del Fuego

Sec. LEGISLATIVO.— Continúo con la lectura del Orden del Día 54, el Asunto N° 116/21. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Establecer el uso obligatorio del logo de las "Islas Malvinas" en las camisetas y uniformes deportivos de las selecciones de todas aquellas disciplinas que representen a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur en competencias regionales, provinciales y nacionales.

Artículo 2°.- Establecer que el logo deberá contener a la Isla Soledad y a la Isla Gran Malvina con los colores de la bandera de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur como parte integrante de su territorio y enmarcado con los colores de la bandera Argentina, y acompañado de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" tal como se muestra en el Anexo I adjunto a la presente.

Artículo 3°.- Establecer que el tamaño y la ubicación del logo tendrá una dimensión de siete centímetros de ancho por cinco centímetros de alto y se fijará preferentemente en el lado izquierdo, según las particularidades del uniforme deportivo.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

- **Sr. PRESIDENTE.** Perfecto. Se pone a consideración en Comisión el dictamen del proyecto de ley leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada...
- **Sr. RIVAROLA.** Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el legislador Rivarola.
- **Sr. RIVAROLA.** Una consulta Fede: ¿No habíamos quedado como forma de reafirmación que las Malvinas "es Argentina"? ¿Se acuerdan que estábamos trabajando sobre eso?
- Sr. SCIURANO.— Sí; Quedó como "son argentinas"
- Sr. RIVAROLA.— Quedó como "son argentinas"?
- Sr. SCIURANO.— Sí sí, las "Malvinas son argentinas".
- Sr. RIVAROLA.— Porque se hablaba de que en la leyenda las "Malvinas es Argentina"
- Sr. SCIURANO.— Pasa que es plural.
- Sr. RIVAROLA.— Por eso hago la consulta.
- **Sr. SCIURANO.** Pasa que es plural. Se considera "Las Malvinas" es plural por eso va "son argentinas".

- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración de los señores legisladores el dictamen en Comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado el Orden del Día 54 en Comisión.
- Si tenemos el texto para agregar y que pueda ser leído por Secretaría, sino hacemos un cuarto intermedio sobre bancas.
 - ¿Tenemos el texto del artículo?
- Sra. VUŎTO.— Sí.
- Sr. PRESIDENTE.— Perfecto.
- **Sra. VUOTO.** Lo leo: "El Poder Ejecutivo proveerá a principio del ciclo lectivo los bordados o estampas de calor a cada estudiante que integre la comunidad educativa, a los fines en que la familia pueda colocarlos en su respectivo guardapolvos o uniformes, a tal fin el Ejecutivo podrá suscribir convenios de responsabilidad social con proveedores locales.".
 - Hablan varios a la vez.
- **Sr. PRESIDENTE.** Hacemos un cuarto intermedio sobre bancas, definimos la redacción, la agregamos, la leemos por Secretaría y continuamos.

Cuarto Intermedio

- Sr. PRESIDENTE.— Estamos en cuarto intermedio.
 - Son las 13:25.
 - A las 13:51
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se levanta el cuarto intermedio y vamos a dar lectura del artículo; de la nueva redacción del artículo 4º del Orden del Día Nº 53.
- Sec. LEGISLATIVO. Correcto. Leo la modificación del artículo 4º del Asunto Nº 088/21
- "Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo proveerá a principios del ciclo electivo los bordados o estampas de calor a cada estudiante que socialmente corresponda a los fines de que la familia pueda colocarlos en sus respectivos guardapolvos o uniformes, a tal fin, el Poder Ejecutivo podrá suscribir convenios de responsabilidad social con empresas y/o comercios interesados.
- **Sr. PRESIDENTE.** En comisión. Se pone a consideración el dictamen del Orden del Día № 53. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

- Sr. GREVE.— Pido la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE.** Tiene la palabra el legislador Greve.
- Sr. GREVE.— Para constituir la Cámara en sesión.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción del legislador Greve.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

- Sr. PRESIDENTE.— Estamos en sesión.
- Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE.** Tiene la palabra el legislador Federico Sciurano.
- Sr. SCIURANO.— Gracias señor presidente.

Es para que quede reflejado en la versión taquigráfica la fundamentación de dos proyectos, que claramente marcan cual es la mirada que tiene nuestra provincia, y cuál es la mirada que tiene este Cuerpo en lo que significa la defensa de nuestra soberanía; y fundamentalmente en el darnos cuenta y reconocer que hay que transmitir el mensaje de todas las maneras y con todas las herramientas que tengamos a disposición y que tengamos a mano.

En este caso hay dos proyectos de ley, cada uno con un impacto institucional enorme. El primero ni más ni menos, el hecho de que todos nuestros estudiantes vayan, a los establecimientos educativos de nuestra provincia, demostrando y transmitiendo cual es el compromiso que la familia fueguina tiene con lo que es la defensa de nuestra soberanía, y lo que significa para todos los fueguinos el reconocimiento de la soberanía plena, sobre nuestras Islas Malvinas. Y que en ese mensaje que está orientado a todo el mundo, nuestros veteranos de guerra y la familia de nuestros veteranos de guerra y aquellos que han dejado a sus familiares queridos, en esa guerra y que los han dejado en nuestras islas vean, reconozcan y sientan el cariño, el reconocimiento y el respeto que tenemos todos los fueguinos y todos los argentinos por lo que significa y ha significado en nuestra historia contemporánea la defensa de lo que nos corresponde y la defensa de lo que es nuestro.

Cuando hablamos de soberanía, hablamos ni más ni menos que del respeto por nosotros mismos, no hablamos de una cuestión lejana y que nos llega sino que hablamos de cuál es la percepción que tenemos de nosotros como pueblo y cuál es el respeto que nosotros sentimos por lo que nos corresponde y por lo que es nuestro. Y en esa cuestión, una de las leyes que hace mención a un caso puntual, que es el caso de Thiago, un chico que nosotros ya, tratamos lo que fue su condición y lo que fue su testimonio cuando declaramos de interés y destacamos particularmente su compromiso y el de su familia, con lo que es la defensa de nuestra soberanía. En este caso es el testimonio vivo una vez más en una ley que va a quedar reflejada para nuestras próximas generaciones, lo que puede un adolescente generar, cuando ese adolescente ha tenido el compromiso familiar y el compromiso nacional de lo que es transmitir un mensaje incluso al punto de poder ponerse frente a la autoridad como era en aquel momento su maestra y solamente refrescando lo que en aquel momento la Legislatura trató.

Es un alumno de escuela primaria que ante el planteo de su docente, de la condición que tienen nuestras Islas Malvinas porque quienes la habitan, hablan en un idioma extranjero, en el entendimiento o en el querer transmitir que eso debiera ser que la Argentina renunciase a los derechos que nos asisten, como pueblo, con valor histórico y geográfico; Y este chico, por la posibilidad que su familia, su mamá y su papá le dio de formarse justamente de lo que es la defensa de lo propio y la defensa soberana, este chico se le plantó a su maestra y le hizo saber que de ninguna manera podíamos asumir, como pueblo el hecho que esas islas no nos pertenecían, por esa razón, el escudo, en lo que son los guardapolvos y aquellos chicos que hoy están en edad escolar, surgen justamente de esta mirada, teniendo en cuenta que hay en nuestra Legislatura antecedentes, como bien lo planteaba el legislador Furlan el Partido Justicialista ya había presentado Partido Justicialista ya había presentado un proyecto de estas características como también lo hicieron otras personas de nuestra provincia, que en su momento también habían presentado una propuesta de estas características como es el caso del ciudadano Moreno, que también en su momento había hecho una presentación de

estas características. Hoy la decisión que toma esta Legislatura, por unanimidad es trasmitir el compromiso una vez más que tenemos para que todos los chicos que van al colegio vayan sabiendo y mirando de manera presencial y física nuestras Malvinas que van a estar permanentemente presente entre nosotros.

Y el otro proyecto de ley, que es ni más ni menos el hecho que quienes nos representan en términos deportivos cuando son parte de un seleccionado provincial, también lo hagan llevando ese compromiso a todo el país y al mundo, que cada selección de nuestra provincia que participen en campeonatos formales, sean provinciales, nacionales o internacionales tengan siempre presente el compromiso que tiene esta provincia para con nosotros, para con los argentinos y para con el mundo, de algún día poder recuperar de manera plena nuestra soberanía sobre nuestras islas. Muchas gracias señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias legislador.

Por Secretaría Administrativa, por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

 Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente resultan 15 votos, por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Resulta aprobado el Orden del Día 53 que corresponde al Asunto N° 088/21. Aprobado.

Corresponde poner a consideración del Cuerpo por tratarse de un proyecto de ley Orden del Día N° 54. Asunto N° 116/21. Por Secretaría Administrativa se tomará votación. **Sec. ADMINISTRATIVO.—** Procedo a tomar la votación.

 Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente resultan 15 votos, por la afirmativa. **Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Moción

- Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- **Sr. SCIURANO.** Gracias señor presidente. También agradeciendo la presencia de los veteranos de guerra en el recinto, es para solicitar el adelantamiento del Orden del Día 43 Asunto N° 518/21; y Orden del Día N° 46 Asunto N° 525/21. Gracias.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración la moción del legislador Sciurano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.

Asunto N° 518/21

Repudio a las Elecciones de Autoridades para la llegítima Asamblea Legislativa Unicameral en las Islas Malvinas

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Expresar el máximo repudio a las elecciones de autoridades para la ilegítima Asamblea Legislativa Unicameral en las Islas Malvinas, por parte del Gobierno Británico. Los legítimos representantes parlamentarios de las Islas Malvinas son los legisladores/as, nacionales y provinciales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a nuestro país.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sra. COLAZO. — Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la legisladora Laura Colazo.

Sra. COLAZO.— Muchas gracias presidente. Este es un proyecto que fue presentado por todos los bloques políticos de nuestra Cámara legislativa, que representan el sentimiento absoluto de repudio y rechazo y desconocimiento de esta ilegítima elección de quienes se están arrogando ser legisladores de las Islas Malvinas, de manera totalmente ilegítimas. En territorio Argentino, no hay más autoridades y legisladores de los que se eligen de acuerdo a nuestra Constitución Nacional, a nuestra Constitución Provincial.

Calificar como legisladores a miembros de la asamblea ilegal de Malvinas, implica darles un estatus que no les corresponde y que el Estado Argentino y esta Legislatura rechaza.

No debemos naturalizar un aspecto esencial de la estrategia colonial británica, consistente en dar aparente legitimidad a lo que es ilegitimo, en la política exterior, en lo que difundimos y comunicamos, en cada pequeño detalle está comprometido nuestro interés nacional. La República Argentina, respeta, nosotros respetamos absolutamente el modo de vida de los isleños de acuerdo a lo que estable nuestra Constitución Nacional, pero no reconocemos a las instituciones creadas por el gobierno británico para intentar perpetrar una ocupación ilegal sobre nuestro territorio.

Muchas gracias presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias legisladora.

Se pone a consideración del cuerpo el Asunto Nº 518/21.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto Nº 525/21

Declaración sobre Preocupación Distribución Manual de EGB Provincia de Santa Fe.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1°.- Manifestar preocupación por la distribución de edición estatal del manual de Sexto Año de la Educación General Básica de la Provincia de Santa Fe denominado "Seguimos aprendiendo en Casa" de la editorial Alfa Sueños, que en sus mapas identifica a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, como dominio de Reino Unido y utiliza la denominación "FALKLAND ISLANDS U.K."

Artículo 2°.- Solicitar que la presente declaración sea remitida al Gobierno de la provincia de Santa Fe y solicitar que dichos mapas sean removidos de toda publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. SCIURANO. — Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Gracias señor presidente. Hay errores que son inadmisibles, la realidad que más allá que hayan sido con buena voluntad, sin mala voluntad y mucho más viniendo de un Ministerio de Educación, es insostenible, imposible permitir que una cuestión de estas características prospere o avance; más allá de que esto haya generado después una solicitud de disculpas, que los veteranos de guerra analizarán si corresponden o no corresponden.

Pero la realidad es que a esta altura de los acontecimientos considerando todo lo que nuestro país ha sacrificado con la discusiones internacionales que hemos tenido y que estamos teniendo, sabiendo además cuál es la postura Argentina, ante la ONU y ante instituciones que justamente definen este tipo de cuestiones, tener que estar hoy en consideración que un Ministerio de Educación de nuestro país, sea del distrito que sea, permita que un mapa de nuestro país, tenga la denominación *Falkland* en nuestras Islas Malvinas realmente indigna y no es bajo ningún punto vista permitido que lo podamos dejar transitar con total normalidad.

Por eso es muy importante que esta expresión de nuestra Legislatura llegue a la provincia de Santa Fe y llegue a todo el país, para que se tomen estos casos, como puntos de inflexión en cuestiones a las que hay que prestarles atención y que no podemos permitir.

Así que bueno, obviamente en esto la predisposición de nuestra Cámara como lo ha sido siempre para marcar postura clara y contundente con respecto a estos temas. Gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto Nº 525/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

- Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- **Sr. SCIURANO.** Si es posible un cuarto intermedio sobre bancas, para poder despedir a los veteranos de guerra que están en el recinto. Gracias.
- **Sr. PRESIDENTE.** A consideración la moción del legislador Sciurano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Sr. PRESIDENTE.— Estamos en cuarto intermedio.
 - Son las 14:06.
 - A las 15:12.
- Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

- Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- **Sr. SCIURANO.—** Gracias señor presidente. Para solicitar que el Asunto N° 486/21 sea girado a la Comisión N° 7 en vez del tratamiento sobre tablas como estaba previsto.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración del Cuerpo, la moción del legislador Sciurano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

- Sr. GREVE.— Pido la palabra
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Federico Greve.
- **Sr. GREVE.** Para mocionar tratar en forma conjunta los Órdenes N^{os} del 02 al 16. Asuntos N^{os} . 492, 450, 451, 452, 467, 468, 469, 471, 474, 476, 477, 478, 488 en forma conjunta con el Asunto N^{os} . 489 y 491/21.
- **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración del Cuerpo, la moción del tratamiento unificado. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asuntos N^{os} 492, 450, 451, 452, 467, 468, 469, 471, 474, 476, 477, 478, 488 y 481/21 (tratamiento en conjunto); 489 y 491/21

Resoluciones de Interés Resoluciones de Ratificación

Sr. PRESIDENTE.— Ahora corresponde someter a votación los asuntos mencionados por el legislador Greve que corresponden desde los órdenes del Día N° 2 al 16.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver en Anexo I).

Moción

- Sr. GREVE.— Pido la palabra
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Federico Greve.
- **Sr. GREVE.** Para mocionar el tratamiento en conjunto de los órdenes N.ºs. del 17 al 20. Asuntos N.ºs. 470, 479 con el 503, 484 y 485/21.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción de tratamiento unificado planteado por el legislador Federico Greve de dar tratamiento unificado de los órdenes N. os del 17 al 20. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota v es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

-7-

Asuntos Nos. 470, 479 y 503 (tratamiento en conjunto), 484 y 485/21

Resoluciones de Interés

- **Sr. PRESIDENTE.—** Pongo a consideración la aprobación desde el Orden del Día N° 17 al Orden del Día 20, que corresponden a los Asuntos N^{os.} 470, 479 con el 503, 484 y 485/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver en Anexo I).

Moción

- Sr. GREVE.— Pido la palabra
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Federico Greve.

- **Sr. GREVE.** Para pedir el tratamiento en conjunto de los órdenes del Día N.ºs. del 22 al 42. Asuntos N.ºs. 493, 494, 495, 496, 500, 501, 505, 506, 511, 512, 513, 514, 515, 519, 520, 521, 499, 502, 504, 454 y 480/21.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración del Cuerpo de tratar de manera unificada desde el Orden del Día N° 22 al 42 inclusive, que tratan sobre los Asuntos manifestados por el legislador. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

-8-

Asuntos N^{os} 493, 494, 495, 496, 500, 501, 505, 506, 511, 512, 513, 514, 515, 519, 520, 521, 499, 502, 504, 454 y 480/21

Resoluciones de Interés Ratificaciones de Convenios

- **Sr. PRESIDENTE.** Corresponde poner a consideración los asuntos desde los Órdenes del Día N° 22 al 42. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver en Anexo I).

Moción

- Sr. GREVE.— Pido la palabra
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Federico Greve.
- **Sr. GREVE.** Solicito el tratamiento en conjunto, voy a decir el número de asunto y los órdenes del día. Serían: Orden del Día 45 que es el Asunto N° 524/21; Orden del Día 47 que es el Asunto N° 526; Orden del Día 48 que es el Asunto N° 527; Orden del Día 50 que es el Asunto N° 531/21; y Orden del Día 51 que es el Asunto N° 532/21.
- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción del legislador Greve, de dar tratamiento conjunto al Orden del Día de manera unificada de los órdenes N^{os}. del 45, 47, 48, 50 y 51. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asuntos N.os. 524, 526, 527, 531 y 532/21

Resoluciones de Interés Declaraciones

Sr. PRESIDENTE.— Se ponen a consideración los Asuntos que corresponden a los órdenes del Día N° 45, 47, 48, 50 y 51. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver en Anexo I).
- Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Villegas.
- **Sr. VILLEGAS.** Señor presidente, para cuando llegue el momento según indique la Secretaría Legislativa, para tratar el Asunto Nº 452/20, que corresponde al Orden del Día Nº 52, que se trate de manera conjunta con el Asunto Nº 533/21 presentado en el día de la fecha presentado por el legislador Bilota.

Cuando nos indiquen por Secretaría Legislativa, vamos hacer el requerimiento que se constituya la Cámara en Comisión, como determina el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto. Gracias legislador.

Estamos en condiciones de continuar con la lectura.

- 10 -

Asunto Nº 497/21

Definición de Antisemitismo

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida...".

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Para solicitar en constituir la Cámara en Comisión y darle tratamiento a los Asuntos N^{os} 497/21, 528/21 y 552/20 que se trata en conjunto con el Nº 533/21, por tratarse todos de proyectos de ley que no tienen dictamen de comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración del Cuerpo, la moción de la legisladora Vuoto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en comisión.

Damos lectura al Asunto Nº 497/21.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Establécese en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto el 26 de mayo de 2016. Incorporada al régimen nacional a través de la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Nº 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.

Artículo 2º.- Entiéndese por antisemitismo en base al Cuerpo legal nacional e internacional a lo siguiente: 'El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse

como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto'.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Sr. PRESIDENTE.— En comisión se pone a consideración el dictamen. Los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Dictamen del Asunto Nº 497/21. Continuamos con el Asunto Nº 528/21.

- 11 -

Asunto Nº 528/21

Ley Provincial 29 "Día del Genocidio Selk Nam"

Sec. LEGISLATIVO.— La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Establécese, que el pabellón nacional...".

Moción

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la legisladora Colazo.

Sra. COLAZO.— Nosotros, desde el trabajo que venimos haciendo respecto a este Asunto № 528 que nos suscitó algunas consultas, que pudimos hacer ante el Poder Ejecutivo, pudimos obtener un proyecto elaborado por la Secretaría de Pueblos Originarios, en relación al mismo tema, que a nosotros nos parece muy interesante incorporar y poder leer el texto definitivo que hemos girado a los diferentes bloques y que proponemos poder trabajar en base al siguiente texto que le damos al secretario legislativo, para que pueda leer que fue elaborado por la directora de pueblos originarios Vanina Ojeda que es integrante del pueblo *Selk'Nam.*

Sr. PRESIDENTE.— Damos lectura.

Sec. LEGISLATIVO.— Asunto N° 528/21.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Ley provincial 29, por el siguiente texto:

"Artículo 1º.- Institúyese como "Día del Genocidio Selk'Nam" al 25 de Noviembre de cada año en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en memoria al Pueblo Selk'Nam y a quienes fueron víctimas del Genocidio de San Sebastián ocurrido el 25 de noviembre de 1886.".

Artículo 2°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley provincial 29, por el siguiente texto:

"Artículo 2º.- Declárase duelo provincial con banderas izadas a media asta en todos los edificios públicos, e institúyase feriado provincial permanente en memoria de la fecha instituida por el artículo 1º de la presente.".

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración del Cuerpo el Asunto Nº 528/21 leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Continuamos con el Asunto Nº 525/20.

Sec. LEGISLATIVO. — Sería el Asunto Nº 452/20 en conjunto con el Asunto Nº 533/21.

- 12 -

Asuntos Nos. 452/20 y 533/21 (tratamiento en conjunto)

Día en Recuerdo a las Víctimas de Tránsito

Sec. LEGISLATIVO.— Texto consensuado de los dos asuntos.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Institúyese en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como "Día en Recuerdo a las Víctimas de Tránsito" el tercer domingo de noviembre de cada año en homenaje a las víctimas y sus familias, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A/60/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 26 de octubre de 2005.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo debe desarrollar actividades para visibilizar, concientizar, sensibilizar y educar en la prevención de siniestros viales. A tales efectos podrá celebrar convenios con organismos públicos y privados, del ámbito municipal, provincial, nacional o internacional relacionados con la materia.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación es el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos a través del área correspondiente o quien en el futuro lo reemplace. Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración en comisión el dictamen del Asunto N° 452/20 en conjunto con el Asunto N° 533/21. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Presidente solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en sesión.

Corresponde votación nominal.

- Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE.** Tiene la palabra el legislador Sciurano.
- Sr. SCIURANO. Cuando llegue el momento del tratamiento del Asunto 497/21, para que quede en versión taquigráfica, me gustaría fundamentar.
- **Sr. PRESIDENTE.** Ahora legislador.
- **Sr. SCIURANO.—** ¿Lo hago en este momento? **Sr. PRESIDENTE.—** Sí señor.
- Sr. SCIURANO.— Gracias señor presidente.

Este es un proyecto de ley que lo que busca es poder marcar paradigmas que deben llevar cualquier sociedad civilizada, y esos paradigmas tienen que estar fundamentados en el respeto y en la apreciación del semejante. En ese aspecto el pueblo judío es un pueblo que ha sufrido en carne propia lo que significa el no reconocimiento del respeto al prójimo y a partir de ahí hemos tenido con la vicegobernadora de la provincia, presidenta de la Cámara una reunión con la comunidad judía de nuestra provincia donde claramente hoy están en un proceso de reconocimiento en lo que significa este camino de construcción social, donde como decía hace un rato, el paradigma fundamental debe ser el respeto. Desde ese lugar hay varios distritos de la Argentina que han ido generando normativas de estas características para que los distintos Poderes del Estado también profundicen y se sumerjan en lo que significa la mirada del que tengo al lado, y particularmente al respeto a un pueblo que ha sabido prosperar y avanzar en momentos muy duros y muy difíciles de la historia de la humanidad.

No es necesario profundizar como decía hace un rato lo que le ha significado al pueblo judío el holocausto lo que fue el proceso de la segunda guerra mundial en la década del 40 que marcó sin ninguna duda un hito en lo que significa la lucha por los derechos humanos y significó sin ninguna duda un hito, en el reconocimiento de cuál es la mirada que tenemos que tener sobre la humanidad.

Y evidentemente, también lo que marca ese periodo tan cruento que desarrolla nuestro planeta en la década del 40. Nos obliga a nosotros décadas después, teniendo la humanidad hoy construyendo un estilo de historia distinto a ese, nos obliga a tener que abordar este tipo de temas, porque lamentablemente seguimos encontrándonos, con situaciones de injusticia y con situaciones que no son adecuadas para una civilización de la característica situaciones que no son adecuadas para una civilización de esta característica y del tipo que nosotros debemos construir.

Lo que estamos buscando con esta ley, a partir de lo que ha sido el trabajo que hemos desarrollado recién en comisión, lo que estamos buscando es dar un ejemplo claro y concreto sobre cuál es la mirada que tiene Tierra del Fuego, en función de lo que significa el respeto al pueblo judío y el respeto al que es diferente y al que es distinto.

Como más de una vez nuestra Cámara lo ha abordado y se ha hablado entre otras cuestiones de ampliación de derechos y el reconocimiento de situaciones que han sido injustas a lo largo de nuestra historia, en esta oportunidad una vez más es necesario que nosotros tomemos una postura y que demos un mensaje completo y contundente.

Por eso desde este lugar, también, el agradecimiento a la comunidad judía de nuestra provincia por el compromiso social que tienen y fundamentalmente por habernos dado la oportunidad de haberle trasladado a la Legislatura de la provincia, cuáles son las condiciones y cuáles son de alguna manera los paradigmas que hoy motivan podamos tener, una ley como la que estamos a punto de votar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias legislador. Tomamos votación del Asunto Nº 497/21.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

 Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente resultan 15 votos, por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Tomamos votación del Asunto Nº 528/21.

Sra. COLAZO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la legisladora Colazo.

Sra. COLAZO.— Muchas gracias. Es por la importancia del asunto para que pueda constar en la versión taquigráfica y reconocer el trabajo de integrantes del pueblo originario *Selk´Nam* como es Vanina Ojeda, como es Margarita Maldonado, quienes han sido las impulsoras de esta herramienta legislativa de este proyecto de ley que vamos a tratar también en minutos.

Y para poder hacer mención a lo que estamos aprobando, en primer lugar es una modificación a la Ley 29 que fue aprobada en el año 1992 que en su primera versión establecía el día del aborigen fueguino, luego se instituyó como el día del indígena fueguino, pero si uno dice que es el día del indígena piensa que es una fecha de celebración, de celebración y en realidad lo que esta fecha viene a establecer, es la conmemoración de un hecho muy triste y muy lamentable de nuestra historia, que es la fecha del genocidio Selk´Nam, que se produjo en la zona de San Sebastián, que fue perpetrado por hombres, encabezados por Ramón Lista.

Y lo que propone y me parece importante tal vez pedirles la posibilidad de leer dos párrafos elaborados por Vanina Ojeda, para que podamos reconocer su trabajo. Ella propone en los fundamentos donde dice "Los pueblos originarios fueron borrados de la historia escrita del país e invisibilizados en nuestra provincia y su historia debe ser recuperada en toda su dimensión y reconocerse en la práctica cotidiana su presencia y sus derechos actuales. Y obstante los avances en el reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas, la provincia debe asumir su historia para poder transformar las prácticas que siguen reafirmando patrones de discriminación e invisibilización. Que gran parte de la sociedad aún no logra asumir al coexistencia de pueblos que tienen otras identidades y otras culturas. Continúa viéndose a sí misma como parte de una nación mono cultural sin poder reconocerse como integrante de una comunidad multicultural y plurilingüe. De este modo se sigue desvalorizando la cultura de los pueblos indígenas y reproduciendo la inexistencia del pueblo Selk'Nam como un pueblo vivo. Como provincia necesitamos asumir su historia, conmemorando a quienes resultaron víctimas del genocidio iniciado a finales del siglo 19 y a principios del siglo 20, impartido como masacre el Estado Nacional en la Campaña del Desierto, por lo que el 25 de noviembre en San Sebastián se produce el inicio de la masacre y el proceso de reducción del pueblo Selk Nam.".

Esta ley no viene a ser un castigo o una herramienta que vaya contra nadie, sino por el contrario, buscamos construir memoria para que todos los jóvenes de nuestra provincia puedan conocer que hay un pueblo que está vivo y que fue pre existente a la llegada de muchas otras personas que luego vinieron después es una fecha que nosotros proponemos que sea de conmemoración, de reflexión y de reconocimiento por eso decimos que debe ser una fecha de duelo permanente por este triste hecho de la historia que a nosotros nos parece muy importante visibilizar ¿ no? Visibilizar es la palabra,

. Y agradecer por último presidente, a todos los bloques legislativos por su acompañamiento, por sus aportes, también a nuestra vicegobernadora que me acompañó en la elaboración del

texto para que podamos debatirlo hoy por la importancia de que en pocos días se va a conmemorar la fecha. Y también un reconocimiento a Margarita, más que nada a todos los integrantes del pueblo *Selk´Nam* que está vivo en toda nuestra provincia sus más de 800 descendientes, y también una mención especial a Vanina Ojeda la directora de Pueblos Originarios de la provincia por su acompañamiento y al bloque Forja por brindarnos la posibilidad de poder mejorar el texto del proyecto. Así que nada más, muchas gracias y agradecer el acompañamiento.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias legisladora.

Tomamos votación del Asunto Nº 528/21.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

 Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente resultan 15 votos, por la afirmativa. **Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Nos faltaría tomar votación del Asunto Nº 452/20 en conjunto con el 533/21.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

 Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Colazo Jorge; Freites Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Löffler Damián; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente resultan 15 votos, por la afirmativa. **Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Mociones

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señor presidente, es para hacer una doble moción. Si no hay más asuntos para tratar, en primer lugar la moción sería de eximir de los cuatro días de observación a los proyectos sancionados en el día de la fecha, que se han emitido dictamen hoy.

Y en segundo lugar autorizar a la Presidencia de la Cámara fijar fecha y hora de la sesión siguiente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración las dos mociones del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

CIERRE DE SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar se levanta la presente sesión ordinaria.

- VIII -

MARCHA DE MALVINAS

- Sr. PRESIDENTE.— Los invito a entonar la Marcha de Malvinas. Muchas gracias.
 - Se entonan las estrofas de la Marcha de Malvinas.
 - Así se hace.
 - Aplausos.
 - Son las 15:37.

Matías GARCIA ZARLENGA Secretario Legislativo Damián Alberto LÖFFLER Presidente

Perla María de los Ángeles GALLO a/c Dirección de Taquigrafía

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto Nº 88/21

LEY THIAGO NAHUEL

Artículo 1º.- Establécese el uso obligatorio de la imagen de las "Islas Malvinas" en guardapolvos y uniformes de la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, del ámbito público y privado.

Artículo 2º.- Establécese que la imagen deberá contener la isla Soledad con los colores de la bandera argentina y la isla Gran Malvina con los colores de la bandera de la Provincia como parte integrante de su territorio tal como se muestra en el Anexo I, adjunto a esta ley.

Atendiendo a que la disposición transitoria primera de la constitución de la República Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del Territorio Nacional y que por la Ley nacional 23.775, estos territorios se encuentran bajo la jurisdicción de la Provincia.

Artículo 3º.- Establécese que la imagen debe tener una dimensión mínima de siete (7) centímetros de ancho por cinco (5) centímetros de alto y los colores tanto de la bandera argentina como los de la Provincia deben ser los establecidos en la simbología oficial.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo proveerá a principio del ciclo lectivo, los bordados o estampas de calor, a cada estudiante que socialmente corresponda, a los fines de que la familia pueda colocarlos en sus respectivos guardapolvos o uniformes. A tal fin, el Poder Ejecutivo podrá suscribir convenios de responsabilidad social con empresas y/o comercios interesados.

Artículo 5º.- Reconózcase y destáquese al alumno Thiago Nahuel HUENCHILLAN de la Escuela 126 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por el valor, el coraje y la convicción demostrada al defender la integridad territorial, la soberanía sobre las Islas Malvinas y plasmar el espíritu de lucha de los argentinos. Este espíritu de lucha que quedó demostrado en ocasión de corregir sin claudicar a su maestra de tercer grado que reprodujo, en clase, la pretensión colonialista sobre el Archipiélago.

Artículo 6º.- Comuníquese el respeto y agradecimiento de esta Cámara legislativa en nombre del pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a Thiago Nahuel HUENCHILLAN, su madre Jessica GÓMEZ y a su padre Juan HUENCHILLAN.

Artículo 7º.- Solicítase a la Cámara de Diputados y Senadores de nuestra nación impulsar la sanción de una Ley nacional de idéntica índole, con el propósito de instaurar conciencia malvinizadora y de pertenencia territorial de las Islas Malvinas a la República Argentina en todos los establecimientos educativos de nuestro país.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 2 -

Asunto Nº 116/21

Artículo 1º.- Establécese el uso obligatorio del logo de las "Islas Malvinas" en las camisetas y uniformes deportivos de las selecciones, combinados y deporte individual de todas aquellas disciplinas que representen a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en competencias regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Establécese que el logo debe contener a la Isla Soledad y a la Isla Gran Malvina

con los colores de la bandera de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como parte integrante de su territorio y enmarcado con los colores de la bandera Argentina y acompañado de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" tal como se muestra en el Anexo I, adjunto a la presente.

Artículo 3º.- Establécese que el tamaño y la ubicación del logo tendrá una dimensión de siete (7) centímetros de ancho por cinco (5) centímetros de alto y se fijará preferentemente en el lado izquierdo, según las particularidades del uniforme deportivo.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 3 -

Asunto Nº 518/21

Artículo 1º.- Expresar el máximo repudio a las elecciones de autoridades para la ilegítima Asamblea Legislativa Unicameral en las Islas Malvinas, por parte del Gobierno Británico. Los legítimos representantes parlamentarios de las Islas Malvinas son los legisladores/as, nacionales y provinciales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a nuestro país.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 525/21

Artículo 1°.- Manifestar su preocupación por la distribución de la edición estatal del manual de Sexto Año de la Educación General Básica de la provincia de Santa Fe denominado "Seguimos Aprendiendo en Casa" de la editorial Alfasueños, que en sus mapas identifica a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, como dominio de Reino Unido y utiliza la denominación (FALKLAND ISLANDS U.K.).

Artículo 2°.- Solicitar que la presente declaración sea remitida al gobierno de la provincia de Santa Fe y solicitar que dichos mapas sean removidos de toda publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto Nº 492/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 576/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 6 -

Asunto Nº 450/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 530/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Asunto Nº 451/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 528/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 8 -

Asunto Nº 452/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 529/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 9 .

Asunto Nº 467/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 532/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 10 -

Asunto Nº 468/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 533/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 11 -

Asunto Nº 469/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 539/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese

- 12 -

Asunto Nº 471/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 542/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Asunto Nº 474/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 545 /21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 14 -

Asunto Nº 476/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 552/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 15 -

Asunto Nº 477/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 533/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º - Registrese, comuníquese y archívese

- 16 -

Asunto Nº 478/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 558/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 17 -

Asuntos N^{os.}488 y 481/21 (unificado)

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 565/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 20.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 18 -

Asunto Nº 489/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 572/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Asunto Nº 491/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 573/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese

- 20 -

Asunto Nº 470/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial y educativo las jornadas denominadas "Expo carreras y oficios organizada por la Subsecretaría de Juventud en conjunto con el Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, perteneciente al Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21

Asuntos Nos 479 y 503/21 (unificado)

Artículo 1°.- Reconocer y distinguir al deportista Agustín JARA por su participación y logro del B¡campeónato Mundial de Kickboxing en El Cairo -Egipto 2021, obteniendo el Campeonato. Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al señor Agustín JARA, por su importante logro deportivo representando a nuestra provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto Nº 484/21

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Cámara N° 249/21, que ratifica la Resolución de Presidencia N° 507/21.

Artículo 2°.- Declarar de interés cultural provincial la tercera edición del libro "Entre dos mundos. Presente y pasado de los habitantes Selk'nam- Haus de Tierra del Fuego", de la difusora de cultura ancestral Selk'nam Margarita MALDONADO y editado por la editorial Don Bosco Argentina y auspiciado por Total Austral Energy integrado por sus socios Wintershall Dea y Panamerican Energy, empresas que conforman el área Cuenca Marina Austral 1.

Artículo 3°.- Destacar la labor como educadora intercultural y referente cultural del pueblo Selk'nam que lleva adelante la señora Margarita MALDONADO, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente a la señora Margarita MALDONADO.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto Nº 485/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Simposio Multidisciplinario "Puerto de Río Grande - Por el Desarrollo Sostenible de una Provincia Epicontinental", llevado a cabo en el Museo

Virginia CHOQUINTEL de la ciudad de Río Grande y trasmitido en vivo por el canal de Youtube del Municipio de Río Grande el 1 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º - Remitir copia de la presente a las organizadoras y organizadores del evento.

Artículo 3°.- Registrese, comuniquese y archívese.

- 24 -

Asunto Nº 493/21

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto "Camino al Centenario", que lleva adelante la Biblioteca Popular Sarmiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto Nº 494/21

Artículo 1o.- Declarar de interés provincial el Proyecto "Biblioteca Sarmiento. Su primer centenario", elaborado y coordinado por el Licenciado Roberto SANTANA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto Nº 495/21

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor de la Asociación Civil "Legal Tech Seed". Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto Nº 496/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", a realizarse el 27 y 28 de noviembre de 2021, organizado por la Asociación de Motoviajeros "Latitud 54 Sur".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto Nº 500/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto pedagógico implementado en la Escuela Especial N°1 "Kayú Chénén" por el cual se crea el libro "La inclusión que deseo", a cargo de las docentes Jésica FERNÁNDEZ y Marina PÉREZ, con abordaje para niños y jóvenes con multidiscapacidad.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a las docentes a cargo del proyecto. Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 501/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 99 Aniversario del Colegio Provincial N° 2 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande, celebrado el 22 de octubre de 2021.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la señora directora, docente Andrea ARTEAGA, por su intermedio a toda la comunidad educativa del Colegio Provincial N° 2, por su dedicación, compromiso y acompañamiento a todos los alumnos y alumnas que han transcurrido y hoy transcurren su desarrollo educativo en la institución.

Artículo 3°.- Registrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto Nº 505/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 42° Aniversario de LRA36 Radio Nacional "Arcángel San Gabriel" de la Base Esperanza de la Antártida Argentina.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la señora directora de Radio Nacional Ushuaia, Luz SCARPATI, a fin de que, por su intermedio, se haga llegar esta declaración a los responsables de LRA36.

Artículo 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.

- 31 -

Asunto Nº 506/21

Artículo 1°.- Conmemorar el 135° Aniversario del Genocidio Selk'nam, instaurado el 25 de noviembre de cada año por Ley provincial 29, en homenaje al pueblo nación Selk'nam. Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al pueblo nación Selk'nam.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto Nº 511/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Exposición Internacional de Filatelia "Centenario de la ciudad de Río Grande" con la participación de Argentina, toda América y España, organizada por la Asociación de Filatelia y Numismática de Río Grande, a desarrollarse entre el 6 y 11 de diciembre de 2021, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Asociación de Filatelia y Numismática de Río Grande

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto Nº 512/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización de la XVII Edición del "Encuentro Infantil de Rugby Santiago LIMA", evento deportivo amateur que se realizará el 20 de noviembre de 2021 en instalaciones del Ushuaia Rugby Club.

Artículo 2°.- Distinguir y felicitar al Ushuaia Rugby Club en ocasión de su cuadragésimo aniversario.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente al señor presidente del Ushuaia Rugby Club.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto Nº 513/21

Artículo 1°.- Reconocer y destacar el Programa ProHuerta, como política pública trascendente gestionada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que promueve la seguridad y la soberanía alimentaria desarrollando una gran labor dentro del ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto Nº 514/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la iniciativa "Seguridad Vial Infantil" de la Subsecretaría de Seguridad Vial de la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto Nº 515/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial y cultural la participación del fueguino Carlos MARTINIC en el programa BakeOff Argentina, consagrándose como el mejor pastelero amateur del país.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto Nº 519/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la trayectoria de más de 35 años del artista Alejandro ABT, distinguir y felicitar al artista por su aporte invaluable en la construcción del arte y la cultura fueguina.

Artículo 2º - Destacar y declarar de interés provincial sus intervenciones culturales en espacios públicos de la ciudad de Ushuaia, como "Viviendas del Cauntry", "Clase Media", "Seguimos Llegando" y "Mural de los Presos".

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al señor Alejandro ABT.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto Nº 520/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 12° edición del torneo "Facundo RIVAS" que realiza el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD).

Artículo 2°.- Destacar la labor realizada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados para la integración del deporte adaptado.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la comunidad educativa del CAAD.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto Nº 521/21

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la revista digital "Mentes Abiertas" edición 1 -Año 2021

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto Nº 499/21

Artículo 1°.- Solicitar a la Obra Social de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe en un periodo no mayor de diez (10) días de notificado de la presente, adjuntando copia certificada de la documentación respaldatoria, los siguientes aspectos relacionados a la cobertura de salud mental de los afiliados:

- a) indique la cobertura que poseen los afiliados en lo que respecta a Salud Mental;
- b) remita la nómina de profesionales de la salud mental, discriminando por ciudades v especialidades:
- c) indique el proceso para autorizar el inicio de sesiones de terapia psicológicas; y
- d) indique, en caso de que el afiliado no se encuentre en tratamiento con los profesionales convenidos o de que la obra social no cuente con profesionales en la cercanía del afiliado, cual es el proceso para solicitar el reintegro de los gastos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto Nº 502/21

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) informe el estado detallado actual del Jardín de Infantes N°9 "Tutu Maramba", de la ciudad de Río Grande; y
- b) informe el estado actual de los establecimientos educativos destinados al nivel inicial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto Nº 504/21

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en un periodo no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia certificada de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) causas por las cuales no se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Ley provincial 1169, desde la finalización de las restricciones para el traslado entre las ciudades y localidades de la Provincia;
- b) plazos estimativos en los cuales se pondrá en vigencia nuevamente el programa creado por la Ley provincial 1169;
- si se encuentra en trámite la realización de algún viaje de estudio en el marco de la Ley provincial 1169, informando, en su caso fechas, plazos, destino, escuelas incluidas y cantidad de concurrentes;
- d) montos presupuestados para la aplicación de este Programa en el Presupuesto del año 2021 y la ejecución del mismo; y
- e) remita el informe establecido en el artículo 10 de la Ley provincial 1169 de los años 2020 y 2021.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto Nº 454/21

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Modificatorio, registrado bajo el N° 21151, referente a la modificación de la Cláusula Quinta del Convenio de Ejecución, en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el 23 de junio de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2009/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto Nº 480/21

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Subvención y su Anexo, registrado bajo el Nº 19.369, referente a la entrega de un subsidio en la linea "Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP-2017), para la ejecución del proyecto denominado "Innovando en la producción de hilado y fieltro de fibras de ovinos fueguinos con orientación al autoempleo", celebrado el 15 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de Tierra del Fuego, ratificado mediante Decreto provincial 2199/21.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto Nº 524/21

Artículo 1°.- Prorrogar el periodo de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial y el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Artículo 2°.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Artículo 3°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto Nº 526/21

Artículo 1°.- Reconocer y destacar al "Club Social y Deportivo Juventud Unida Ushuaia" por su 4° aniversario y a guienes lo integran.

Artículo 2°.- Destacar la labor social realizada por su presidente el señor Nicolás PASCUAL y a su secretario Ornar JUAREZ y el trabajo realizado por el Licenciado Enrique DURAN.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a las autoridades del "Club Social y Deportivo Juventud Unida Ushuaia".

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto Nº 527/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto denominado "Chau Barreras", realizado por la docente y alumnas/os de 4 años de la sala roja del Jardín N° 4 Arco Iris de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Distinguir y felicitar a la comunidad educativa del Jardín N° 4 Arco Iris por ser abierta a la diversidad y trabajar por una institución y una ciudad sin barreras, donde los espacios deben ser para todas/os.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la institución.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto Nº 531/21

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro "La Delgada Línea Azul", de los autores Doctora Nadia ZAMBONI, Doctor Cristian LAGGER, Doctora María BAGUR, Master Julieta KAMINSKY, Licenciada Cecilia ALONSO, Doctor Alejandro VALENZUELA y Licenciado Alfredo CLAVERIE, sobre estudio y análisis de los bosques de macroalgas y evaluación acerca de la presencia del Huillín (Lontra provocax) en Península Mitre; primer expedición científica desarrollada por un equipo de investigadores y buzos argentinos, presentado e! 25 de octubre de 2021 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto Nº 532/21

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto de largometraje de ficción "El Lado Salvaje" dirigido por Juan DICKINSON, cuya filmación será en los meses de marzo y abril del año 2022, en la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 497/21

Artículo 1º.- Establécese en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto el 26 de mayo de 2016, incorporada al régimen nacional a través de la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Nº 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.

Artículo 2º.- Entiéndese por antisemitismo en base al cuerpo legal nacional e internacional a lo siguiente:

"El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto".

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 51 -

Asunto Nº 528/21

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley provincial 29, por el siguiente texto:

"Artículo 1º.- Institúyese como "Día del Genocidio Selk'Nam" el 25 de Noviembre de cada año en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en memoria al Pueblo Selk'nam y a quienes fueron víctimas del Genocidio de San Sebastián ocurrido el 25 de noviembre de 1886.".

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Ley provincial 29, por el siguiente texto:

"Artículo 2º.- Declárase duelo provincial con banderas izadas a media asta en todos los edificios públicos e institúyase feriado provincial permanente en memoria de la fecha instituida por el artículo 1º de la presente."

Artículo 3º.- Incorpórese a la Ley provincial 29, el artículo 3º con el siguiente texto:

"Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 52 -

Asuntos N^{os.} 452/20 y 533/21 (unificado)

Artículo 1°.- Institúyese en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como "Día en Recuerdo a las Víctimas de Tránsito" el tercer domingo de noviembre de cada año, en homenaje a las víctimas y sus familias, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A/60/5, de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 26 de octubre de 2005.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo debe desarrollar actividades para visibilizar, concientizar, sensibilizar y educar en la prevención de siniestros viales. A tales efectos podrá celebrar convenios con organismos públicos y privados, del ámbito municipal, provincial, nacional o internacional relacionados con la materia.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación es el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Justicia y de Derechos Humanos a través del área correspondiente o que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

·-----

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES

A REUNIONES DE COMISIÓN

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

NOVIEMBRE 2021

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel			
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	2	0	0,00%
COLAZO, María Laura			
COLAZO, Mario Jorge			
FREITES, Andrea Graciela			
FURLAN, Ricardo Humberto	2	0	0,00%
GREVE, Federico Jorge	2	2	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto			
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	0	0,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana			
RIVAROLA, Pablo Daniel	2	2	100,00%
SCIURANO, Federico	2	0	0,00%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	2	0	0,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	2	1	50,00%
VUOTO, María Victoria	2	2	100,00%
Observaciones: Solo se reunió la Com	nisión Nº 1.		

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES

A SESIONES

NOVIEMBRE 2021

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	1	1	100%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100%
COLAZO, María Laura	1	1	100%
COLAZO, Mario Jorge	1	1	100%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
GREVE, Federico Jorge	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RIVAROLA, Pablo Daniel	1	1	100%
SCIURANO, Federico	1	1	100%
FRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	1	1	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	1	1	100%
VUOTO, María Victoria	1	1	100%
Observaciones: Corresponde a sesión o	rdinaria de fecha	s 18 de noviembr	e de 2021.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
1. HIMNO NACIONAL ARGENTINO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
V. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	3
VI. ORDEN DEL DIA	12
1. Aprobación Diario de Sesiones.	14
2. Asunto Nº 88/21. Ley Thiago Nahuel.	16
3. Asunto N° 116/21. Uso Obligatorio del Logo "Islas Malvinas" en Camisetas y Uniformes de Seleccionados de la Provincia de Tierra del Fuego.	18
 Asunto N° 518/21. Repudio a las Elecciones de Autoridades para la Ilegítima Asamblea Legislativa Unicameral en las Islas Malvinas. 	22
 Asunto Nº 525/21. Declaración sobre Preocupación Distribución Manual de EGB Provincia de Santa Fe. 	23
6. Asunto Nº 492/21. Resolución de Presidencia 576/21.	25
. Asunto Nº 450/21. Resolución de Presidencia 530 /21.	25
. Asunto Nº 451/21. Resolución de Presidencia 528 /21.	25
. Asunto Nº 452/21. Resolución de Presidencia 529/21.	25
. Asunto Nº 467/21. Resolución de Presidencia 532/21.	25
. Asunto Nº 468/21. Resolución de Presidencia 533/21.	25
. Asunto Nº 469/21. Resolución de Presidencia 539/21.	25
. Asunto Nº 471/21. Resolución de Presidencia 542/21.	25
. Asunto Nº 474/21. Resolución de Presidencia 545/21.	25
. Asunto Nº 476/21. Resolución de Presidencia 552/21.	25
. Asunto Nº 477/21. Resolución de Presidencia 553/21.	25
. Asunto Nº 478/21. Resolución de Presidencia 558/21.	25
. Asuntos N ^{os.} 488 Y 481/21 (unificado). Resolución de Presidencia 565/21.	25
. Asunto Nº 489/21. Resolución de Presidencia 572/21.	25
. Asunto Nº 491/21. Resolución de Presidencia 573/21.	25
 Asunto N	25

 Asuntos N^{os.} 479 y 503/21 (unificado). Reconocimiento al deportista Agustín JARA por el logro del Bicampeonato Mundial de Kickboxing en El Cairo – 	0.5
Egipto 2021. Asunto N 484/21. Declaración de interés sobre el libro "Entre dos mundos".	25 25
	23
 Asunto Nº 485/21. Declaración de interés sobre el Simposio Multidisciplinario Puerto de Río Grande. 	25
8. Asunto Nº 493/21. Declaración de interés sobre el "Camino al Centenario".	26
 Asunto Nº 494/21. Declaración de interés sobre "Biblioteca Sarmiento. Su primer centenario". 	26
 Asunto Nº 495/21. Declaración de interés sobre la labor de la Asociación Civil "Legal Tech Seed". 	26
 Asunto Nº 496/21. Declaración de interés sobre el "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo". 	26
 Asunto Nº 500/21. Declaración de interés sobre el libro "La inclusión que deseo". 	26
 Asunto Nº 501/21. Declaración de interés sobre el 99 Aniversario del Colegio Provincial Nº 2 "Dr. Benjamín Zorrilla", de la ciudad de Río Grande. 	26
 Asunto Nº 505/21. Declaración de interés sobre el 42 Aniversario de la LRA Radio Nacional "Arcángel San Gabriel". 	26
 Asunto Nº 506/21. Declaración de interés sobre el "Día del Aborigen Fueguino". 	26
 Asunto Nº 511/21. Declaración de interés sobre la Exposición Internacional de Filatelia "Centenario de la ciudad de Río Grande". 	26
 Asunto Nº 512/21. Declaración de interés sobre el XVII Edición "Encuentro Infantil de Rugby Santiago Lima". 	26
 Asunto N	26
 Asunto Nº 514/21. Declaración de interés sobre la iniciativa "Seguridad Vial". 	26
 Asunto Nº 515/21. Declaración de interés sobre la participación del fueguino Carlos Martinic en el programa BakeOff 	26
 Asunto Nº 519/21. Declaración de interés sobre la trayectoria del artista Alejandro ABT. 	26
 Asunto Nº 520/21. Declaración de interés sobre la 12 Edición del torneo "Facundo Rivas". 	26
 Asunto Nº 521/21. Declaración de interés sobre la revista digital "Mentes Abiertas". 	26
 Asunto Nº 499/21. Pedido de informe a la Obra Social sobre la cobertura de los afiliados en lo que respecta a salud mental y otros ítems. 	26
. Asunto Nº 502/21. Pedido de informe sobre el estado actual del Jardín Infantes Nº 9 "Tutu Maramba"	26

cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Ley provincial 1169.	26
 Asunto N ⁰ 454/21. Convenio sobre el Plan Nacional Argentina contra el Hambre y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 	26
. Asunto Nº 480/21. Convenio de Subvención Nº 19.369.	26
9. Asunto Nº 524/21. Prorrogando el período de sesiones y comisiones.	26
. Asunto Nº 526/21. Reconocimiento al "Club Social Juventud Unida Ushuaia".	26
. Asunto Nº 527/21. Declaración de interés sobre el proyecto Chau Barreras.	26
. Asunto Nº 531/21. Declaración de interés sobre el libro "La Delgada Línea Azul".	26
. Asunto Nº 532/21. Declaración de interés sobre el proyecto de largometraje de ficción "El Lado Salvaje".	26
10. Asunto Nº 497/21. Definición de Antisemitismo.	27
11. Asunto Nº 528/21. Ley Provincial 29 "Día del Genocidio <i>Selk Nam</i> ".	28
12. Asuntos Nos. 452/20 y 533/21 (tratamiento en conjunto). Día en Recuerdo a las Víctimas de Tránsito.	29
VII. CIERRE DE SESIÓN	33
VIII. MARCHA DE MALVINAS	33
ANEXO I. Asuntos Aprobados	34
Estadística de Asistencia a Comisión de Noviembre.	46
Estadística de Asistencia a Sesión de Noviembre.	47